



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	OMC/REMTYS/03/2023	
<p>Brindar asesoría legal de manera gratuita y libre a todas las personas que la soliciten ya sea vía telefónica o presencial.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8° Constitucional			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona busca orientación legal ante una problemática.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Realizar llamada telefónica al número de la Oficialía Mediadora-Conciliadora 7121230667 o asistir a las instalaciones ubicadas en Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, Barrio la Tenería, Jocotitlán, México.	No aplica	No aplica	Artículo 8° Constitucional	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Realizar llamada telefónica al número de la Oficialía Mediadora-Conciliadora 7121230667 o asistir a las instalaciones ubicadas en Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, Barrio la Tenería, Jocotitlán, México.	No aplica	No aplica	Artículo 8° Constitucional	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Realizar llamada telefónica al número de la Oficialía Mediadora-Conciliadora 7121230667 o asistir a las instalaciones ubicadas en Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, Barrio la Tenería, Jocotitlán, México.	No aplica	No aplica	Artículo 8° Constitucional	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos			
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se brinda al ciudadano solicitante la opinión técnica y profesional del titular del área sobre un tema en específico de índole legal			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora-Conciliadora				Oficialía Mediadora-Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edith Valdez Salinas					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12 3 06 67		No aplica	No aplica	oficialia.conciliadora@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puede cumplirse con la obligación alimentaria?						
RESPUESTA:	Celebrando un convenio con el acreedor alimentario ante la oficialía conciliadora						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué derechos tengo como cónyuge o concubina?						
RESPUESTA:	Derecho a recibir alimentos, a un 50% del patrimonio que haya constituido durante el matrimonio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué instancia deben acudir para ejecutar un título de crédito pagaré?						
RESPUESTA:	En primer término agotar la instancia conciliatoria o en su defecto iniciar una demanda en vía ejecutivo mercantil ante el juzgado correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	ELABORADO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 02 / 2023
LETICIA ORTEGA CRUZ	LIC. EDITH VALDEZ SALINAS	